III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9884 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señala fecha-tope de funcionamiento en Manises de la capitalidad del Registro de la Propiedad de Paterna número 2.*

La Orden JUS/1285/2004, 2 de abril (B.O.E. de 13 de mayo de 2004), aprobó el cambio de capitalidad a Manises del actual Registro de la Propiedad de Paterna N.º 2.

Vistos los artículos 260 de la Ley Hipotecaria, 442 de su Reglamento y 4 del Real Decreto 1474/2000, de 1 de agosto.

Esta Dirección General ha acordado señalar la fecha-tope de 15 de junio de 2005 para que empiece a funcionar en la localidad de Manises la capitalidad del distrito hipotecario de Paterna N.º 2.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Generalitat Valenciana. Sr. Conseller de Justicia y Administraciones Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA

9885 *RESOLUCIÓN 320/38112/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/00 (PN-503400).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/00 (PN-503400), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38301/1996 de 10 de Abril y prorrogada con Resolución núm 320/38084/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9886 *RESOLUCIÓN 320/38113/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/01 (PN-503300).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/01 (PN-503300), fabricado en su factoría ubicada en la c/ Vallés, s/n, del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38302/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38085/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9887 *RESOLUCIÓN 320/38114/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/02 (PN-503700).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Agustín de Bethencourt, 24 de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del Paracaídas TP-2D/02 (PN-503700), fabricado en su factoría ubicada en la c/. Vallés, s/n. del municipio de Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE. núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38303/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución núm 320/38086/2002, de 26 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Director general, Carlos Villar Turrau.

9888 *RESOLUCIÓN 320/38115/2004, de 13 de mayo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas TP-2D/03 (PN-503600).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anó-